

SÉPTIMA SESIÓN DE DIRECTORIO

BCP EMISIONES LATAM 1 S.A.

En Lima, República del Perú, a 15 de enero de 2010, siendo las 12:00 horas, se reunió el directorio de la sociedad "**BCP Emisiones Latam 1 S.A.**", en adelante e indistintamente "la Sociedad", en las oficinas ubicadas en Calle Centenario N° 156, Distrito de La Molina, Provincia y Departamento de Lima, con la asistencia de los señores directores don Alvaro Correa Malachowski, don Guillermo Morales Valentín y doña Maria del Carmen Torres Mariscal. Actuó como secretario, don Guillermo Morales Valentín .

Uno) CONVOCATORIA Y CONSTITUCIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.

Toma la palabra el señor Alvaro Correa Malachowski, quien preside la presente sesión en calidad de presidente e indica que, en razón de encontrarse comprometida la asistencia de la totalidad de los directores, no se efectuaron las formalidades de citación dispuestas por los estatutos y la Ley.

En consecuencia, encontrándose presente la unanimidad de los directores, el señor presidente declaró legalmente constituida la presente sesión de directorio de la Sociedad "**BCP Emisiones Latam 1 S.A.**".

Dos) NUEVO GERENTE GENERAL Y PODERES.

A continuación el Presidente hace presente que ha recibido la renuncia del actual Gerente General de la sociedad don Gonzalo Álvarez Calderón Alzamora, razón por la cual corresponde al directorio nombrar un nuevo Gerente General. Asimismo, el Presidente manifiesta la necesidad de designar un Gerente de Finanzas.

El directorio por unanimidad acuerda designar Gerente General de la sociedad a don Bruno Zapata Mansilla quien tendrá las mismas facultades entregadas al anterior Gerente General don Gonzalo Alvarez Calderón Alzamora, señaladas en el punto 6 del acta de la primera sesión de directorio, de fecha 20 de enero de 2009.

Asimismo, el directorio por unanimidad acuerda designar Gerente de Finanzas a doña Elizabeth Cáceres Merino, para que actuando individualmente pueda ejecutar los siguientes actos:

1. Firmar cartas, formularios, anexos y, en general, suscribir, otorgar, firmar, extender, refrendar y modificar, toda clase de documentos públicos o privados, pudiendo formular en ellos todas las declaraciones que estime necesarias o convenientes.
2. Representar a la Sociedad ante cualquiera autoridad y poder público de Chile, centrales regionales o comunales, en especial ante la Superintendencia de Valores y Seguros, el Banco Central de Chile, Comité de Inversiones Extranjeras, Servicio de Impuestos Internos, Tesorería General de la República, y demás entidades públicas, semipúblicas, entidades privadas.
3. Conferir mandatos especiales o generales y revocarlos; delegar en todo o en parte las facultades que se consignan precedentemente, y reasumir en cualquier momento.

Tres) REDUCCIÓN A ESCRITURA PÚBLICA.

El directorio por unanimidad acordó facultar a los abogados Cristián Fabres Ruiz y José Miguel Ried Undurraga, para que actuando separada e indistintamente uno cualquiera de ellos, proceda a reducir a escritura pública todo o parte de la presente acta.

No habiendo otras materias que tratar y siendo las 12:45 horas, se levantó la sesión.



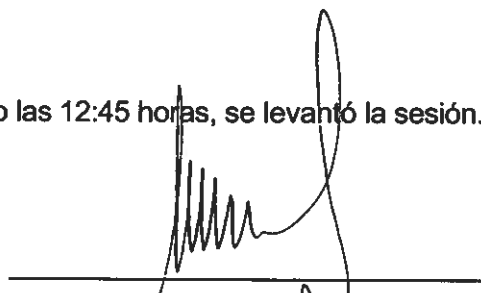
Álvaro Correa Malachowski

Director



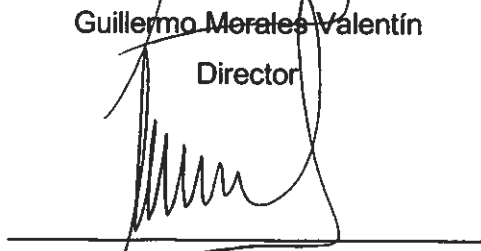
María del Carmen Torres Mariscal

Director



Guillermo Morales Valentín

Director



Guillermo Morales Valentín

Secretario